

RESULTADOS ETAPA EVALUACIÓN INTEGRAL

CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER EL CARGO DE **ABOGADO/A ASESOR/A DE GESTIÓN**

PROGRAMA MI ABOGADO

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°495/2026

OCTUBRE 2026

1.- ANTECEDENTES GENERALES



Por el presente acto, se informan los resultados de la Etapa de Entrevista de Apreciación Personal del Concurso Público para el cargo de Abogado/a Asesor/a de Gestión del Programa Mi Abogado, en la región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial, proceso regido por Resolución Exenta N°495/2026, de fecha 27 de julio del 2026, que autoriza el llamado a Concurso Público de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

C1: El primer componente corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesionales del área de la psicología de la unidad de Reclutamiento y Selección. Este componente arrojará una calificación, la cual será sumativa al promedio del segundo componente.

C2: El segundo componente consiste en una entrevista evaluativa que será realizada de manera presencial. Su objetivo es situar a él o la postulante en diferentes escenarios de ejercicio del cargo, en donde pueda aplicar sus conocimientos técnicos, y demostrar sus competencias. Se

considerará el adecuado análisis del postulante mediante la aplicación de entrevista estructurada y semi estructurada, realizada de manera oral a cada postulante, por tanto, el procedimiento de evaluación contempla aspectos Transversales y Técnicos específicos.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y, serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se exige una calificación mínima de 4,0 lo que equivale al 70% de logro.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Global se obtendrá de la siguiente formula:

$\frac{\text{Promedio Nota Obtenido}}{\text{Máx. Nota Obtenible (7.0)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$



2.- COMITÉ DE SELECCIÓN

La función de este Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar Director General de la Corporación, los postulantes más idóneos para proveer el empleo. Para el presente concurso, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular o subrogante; o a quien éstos designen en su nombre.

Para el presente proceso de selección, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, interino, suplente o subrogante:

- **Director de Acceso a la Justicia.**
- **Representante de la Unidad Técnica del Programa Mi Abogado.**
- **Jefa de Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial.**
- **Directora de Recursos Humanos (S) de la CAJ Biobío, o quien esta designe.**

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra más del 50% de sus integrantes. En el caso que uno de los miembros del Comité se excusare de integrarlo por causa debidamente fundada se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo. Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación personal.

El Comité de Selección, en cualquiera de las etapas del presente proceso de Selección Público, estará facultado para solicitar documentos y/o retrotraer el proceso en el caso que, detecte errores u omisiones hasta aquella parte en que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso.

Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de esta, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.

3.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL.

La entrevista de apreciación personal se llevó a cabo el día 02 de octubre del 2026, de manera presencial en dependencias de la Dirección General. Tal como se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por los siguientes miembros del Comité de Selección en calidad de titulares y/o suplentes:

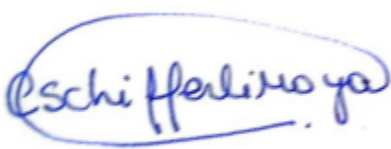
- Don Mauricio Vergara Cangas, Director de Acceso a la Justicia.
- Doña Sandra Bujes Hermosilla, Jefa de UCEGE.
- Doña Carolina Schifferli Moya, Directora de Recursos Humanos.
- Doña Constanza Matamala Arellano, representante de la Unidad Técnica del Programa Mi Abogado.
- Doña Natalia Sánchez Lagos, Psicóloga Evaluadora, de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

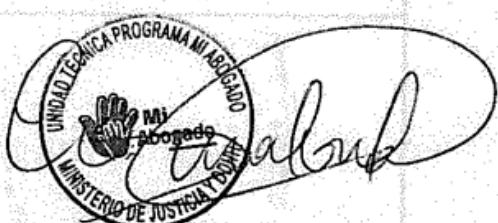
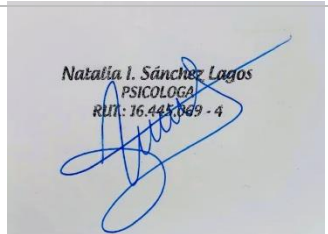
4.- ASIGNACIÓN DE NOTAS Y RESULTADO ETAPA:

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, y respecto de cada Comité Regional, se calificaron los promedios obtenidos por cada unidad, el promedio de notas y su respectivo porcentaje de logro de los/as postulantes es el siguiente:

ABOGADO/A ASESOR/A DE GESTIÓN				RESULTADO ETAPA
N°	RUT	Calificación	% de logro	
1	162839XXX	5,74	82,00%	Aprueba etapa

Para constancia firman:

Carolina Schifferli Moya Directora (S) de Recursos Humanos CAJ Biobío	
--	--

Mauricio Vergara Cangas Director de Acceso a la Justicia CAJ Biobío	
Sandra Bujes Hermosilla Jefa de UCEGE CAJ Biobío	
Constanza Matamala Arellano Representante UT CAJ Biobío	
Natalia Sánchez Lagos Psicóloga Unidad de Reclutamiento y Selección CAJ Biobío	

Concepción, 06 de octubre del 2026.